



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PUERTO CAYO**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 01

En Puerto Cayo, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 am se reunieron en sesión extraordinaria convocada formalmente, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Cayo, con la finalidad de tratar el punto único del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de la Comisión Técnica para el Proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.

Presidió la sesión el Eco. Carlos Orlando González, presidente del GAD Parroquial, quien dio la bienvenida a los señores vocales y declaró instalada la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente expuso ante los presentes lo dispuesto en el **Artículo 12, Fase 1, de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, en la que se establece la necesidad de conformar una **Comisión Técnica** para la articulación del proceso de rendición de cuentas.

Asimismo, recordó que el proceso de rendición de cuentas es una obligación legal establecida en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el principio de transparencia en la gestión pública.

A continuación, se propuso encargar al Presidente del GAD Parroquial la facultad de designar a los integrantes de la Comisión Técnica, quienes serán responsables de coordinar la planificación, seguimiento y ejecución del proceso, en articulación con la Asamblea Ciudadana.



Luego de debatido el punto y con el voto unánime de los señores vocales presentes, se resolvió lo siguiente:

RESOLUIÓN

ARTÍCULO 1. Encargar al presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo, Eco. Carlos Orlando González, la **designación de los miembros de la Comisión Técnica** encargada de coordinar el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 2. Designar como miembros de dicha Comisión Técnica a las siguientes personas:

- **Lcdo. Franklin Merchán Freire** – Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
- **Sra. Edmerita Morán Merchán** – Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
- **Ing. Mayra Regalado Vásquez** – Secretaria-Tesorera
- **Sra. Juleidy Mero Zambrano** – Auxiliar en Apoyo Administrativo

ARTÍCULO 3. La Comisión Técnica deberá garantizar la transparencia, participación y adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la parroquia, conforme a lo establecido en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

ARTÍCULO 4. Notificar formalmente a los miembros designados su participación en dicha Comisión, y realizar seguimiento a las actividades que se desarrollen en el marco de la rendición de cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 10:15 am firmando para constancia quienes participaron en la misma.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1. Encargar al presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo, Eco. Carlos Orlando González, la **designación de los miembros de la Comisión Técnica**

 **PUERTO CAYO** – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

 secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

 juntap_ptocayo@yahoo.es

 <http://www.gadpuertocayo.gob.ec>



encargada de coordinar el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 2. Designar como miembros de dicha Comisión Técnica a las siguientes personas:

- **Lcdo. Franklin Merchán Freire** – Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
- **Sra. Edmerita Morán Merchán** – Vocal del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
- **Ing. Mayra Regalado Vásquez** – Secretaria-Tesorera
- **Sra. Juleidy Mero Zambrano** – Auxiliar en Apoyo Administrativo

ARTÍCULO 3. La Comisión Técnica deberá garantizar la transparencia, participación y adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la parroquia, conforme a lo establecido en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

ARTÍCULO 4. Notificar formalmente a los miembros designados su participación en dicha Comisión, y realizar seguimiento a las actividades que se desarrollen en el marco de la rendición de cuentas.

Econ Carlos Alberto Orlando González
PRESIDENTE DEL GADP-PUERTO CAYO



Sra. Edmerita Morán Merchán
VOCAL GAD PUERTO CAYO

Sr. Franklin Merchán Freire
VOCAL GAD PUERTO CAYO

Sr. Gonzalo Delgado Moran
VOCAL GAD PUERTO CAYO

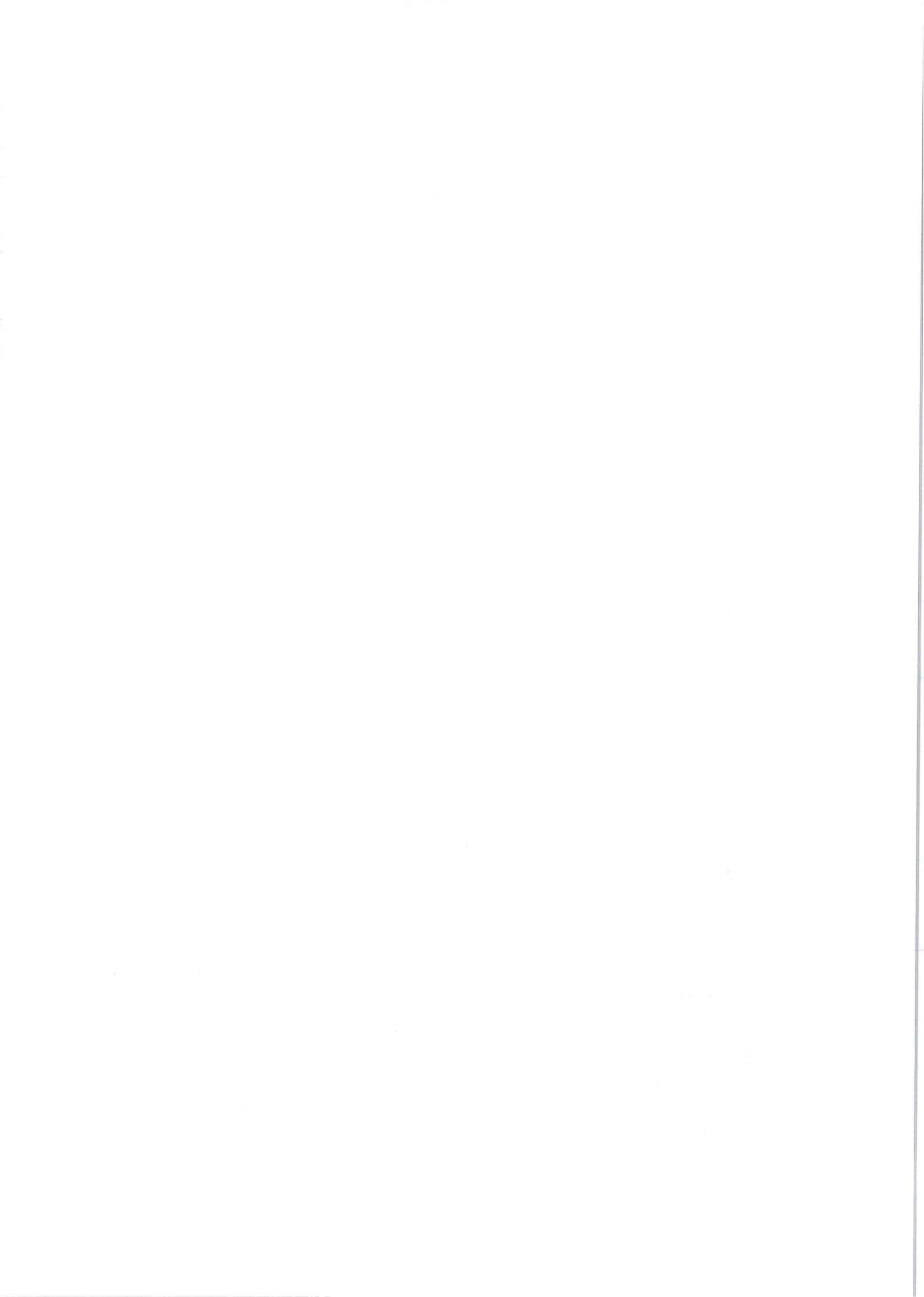
Alexandra Garcia
Sra. María García Sánchez
VOCAL GAD PUERTO CAYO

PUERTO CAYO – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

juntap_ptocayo@yahoo.es

secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

<http://www.gadpuertocayo.gob.ec>



GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO

Fundada el 20 de abril de 1911

Puerto Cayo - Manabí - Ecuador

MEMORANDO N° 1 GPRPC-2025
Puerto Cayo, 16 de abril de 2025

PARA: Lcdo. Franklin Merchán Freire
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

DE: Eco. Carlos Orlando González
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica para el Proceso de Rendición de Cuenta
Año 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fase 1, de la Resolución N.º CPCCS-
PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
el 10 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto por el pleno del GAD
Parroquial en el Sesión Extraordinaria N.º 01 CAOG-GAD-RPC-2025, de fecha 15 de abril de
2025, específicamente en su Artículo 3, se encarga al Presidente la designación de la
Comisión Técnica encargada de articular el proceso de rendición de cuentas en
coordinación con la Asamblea Ciudadana.

Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación
Ciudadana, que reconoce el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas a
entidades públicas, privadas que manejen fondos públicos, o que presten servicios de
interés público, así como a medios de comunicación social, me permito comunicarle su
designación como miembro de la Comisión Técnica responsable de coordinar y facilitar
dicho proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Esta comisión tendrá como objetivo principal garantizar la transparencia, participación y
adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Puerto
Cayo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración en el cumplimiento de esta
responsabilidad y quedo atento para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

Eco. Carlos Orlando González

Presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo

C.I.: 1309742565

Cel.: 0982452564

Correo electrónico: carlosalbertoortlandogonzalez@outlook.com

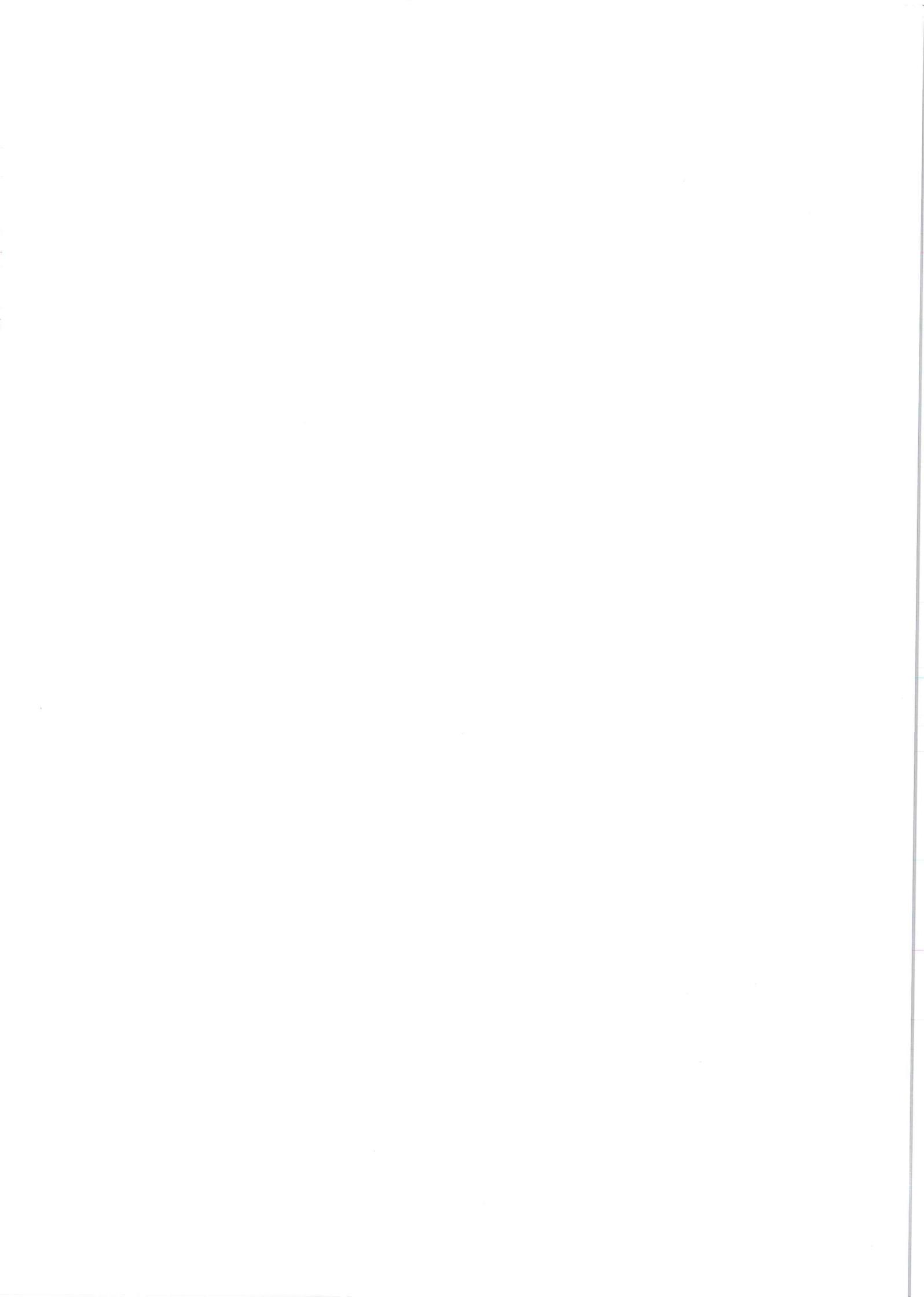
Franklin Merchán Freire
Recibido.
16/04/2025.

 PUERTO CAYO – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

 juntap_ptocayo@yahoo.es

 secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

 <http://www.gadpuertocayo.gob.ec>



GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO

Fundada el 20 de abril de 1911

Puerto Cayo - Manabí - Ecuador

MEMORANDO N° 4 GPRPC-2025
Puerto Cayo, 16 de abril de 2025

PARA: Sra. Juleidy Mero Zambrano.
AUXILIAR EN APOYO ADMINISTRATIVO

DE: Eco. Carlos Orlando González
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica para el Proceso de Rendición de Cuenta
Año 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fase 1, de la Resolución N.º CPCCS-
PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
el 10 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto por el pleno del GAD
Parroquial en el Sesión Extraordinaria N.º 01 CAOG-GAD-RPC-2025, de fecha 15 de abril de
2025, específicamente en su Artículo 3, se encarga al Presidente la designación de la
Comisión Técnica encargada de articular el proceso de rendición de cuentas en
coordinación con la Asamblea Ciudadana.

Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación
Ciudadana, que reconoce el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas a
entidades públicas, privadas que manejen fondos públicos, o que presten servicios de
interés público, así como a medios de comunicación social, me permito comunicarle su
designación como miembro de la Comisión Técnica responsable de coordinar y facilitar
dicho proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Esta comisión tendrá como objetivo principal garantizar la transparencia, participación y
adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Puerto
Cayo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración en el cumplimiento de esta
responsabilidad y quedo atento para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

Eco. Carlos Orlando González
Presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
C.I.: 1309742565
Cel.: 0982452564
Correo electrónico: carlosalbertoortlandogonzalez@outlook.com

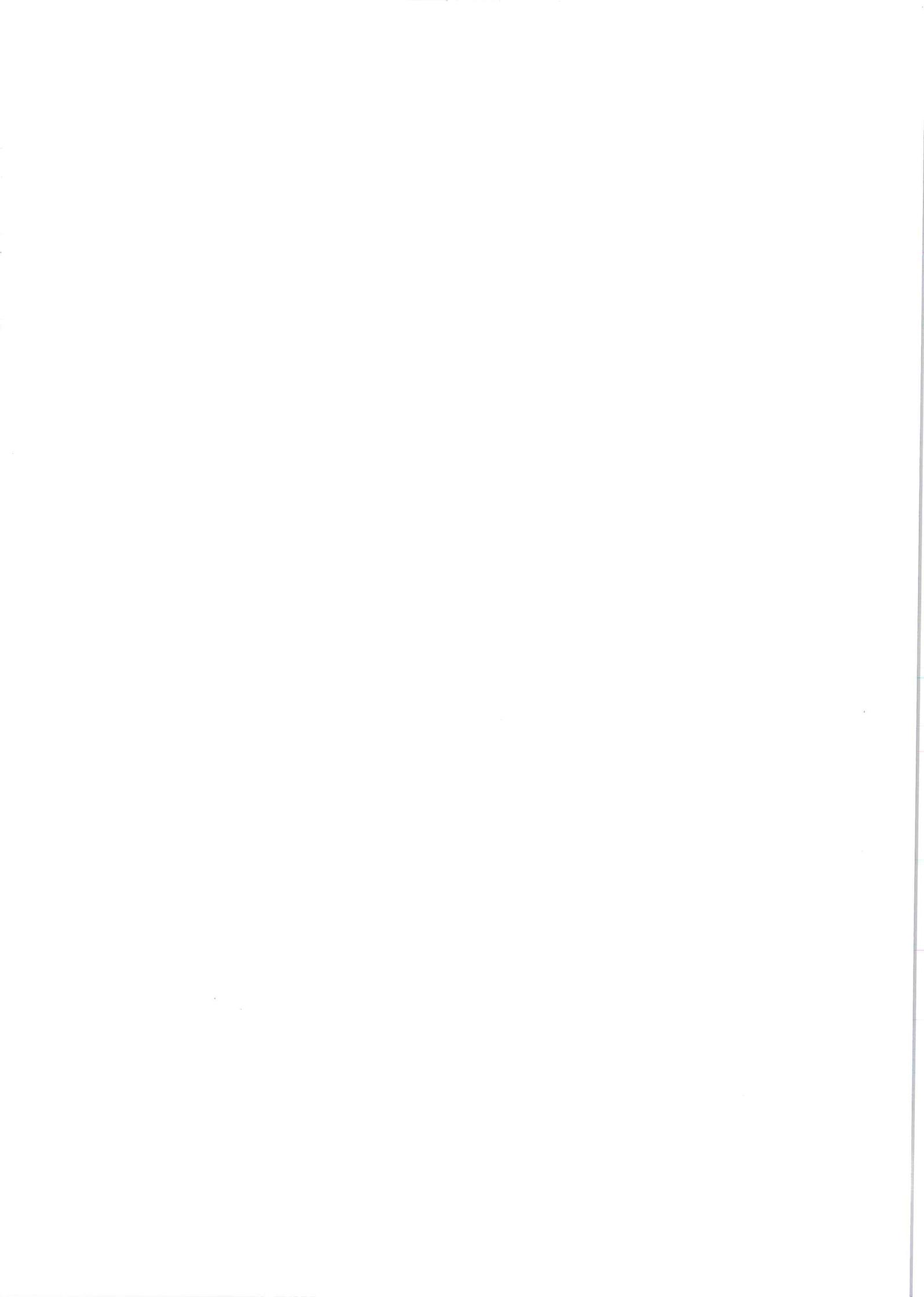
Recibido
Juleidy Mero

 PUERTO CAYO – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

 juntap_ptocayo@yahoo.es

 secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

 <http://www.gadpuertocayo.gob.ec>



GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO

Fundada el 20 de abril de 1911

Puerto Cayo - Manabí - Ecuador

MEMORANDO Nº 3 GPRPC-2025
Puerto Cayo, 16 de abril de 2025

PARA: Ing. Mayra Regalado Vasquez
SECRETARIA-TESORERA

DE: Eco. Carlos Orlando González
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica para el Proceso de Rendición de Cuenta
Año 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fase 1, de la Resolución N.º CPCCS-
PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
el 10 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto por el pleno del GAD
Parroquial en el Sesión Extraordinaria N.º 01 CAOG-GAD-RPC-2025, de fecha 15 de abril de
2025, específicamente en su Artículo 3, se encarga al Presidente la designación de la
Comisión Técnica encargada de articular el proceso de rendición de cuentas en
coordinación con la Asamblea Ciudadana.

Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación
Ciudadana, que reconoce el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas a
entidades públicas, privadas que manejen fondos públicos, o que presten servicios de
interés público, así como a medios de comunicación social, me permito comunicarle su
designación como miembro de la Comisión Técnica responsable de coordinar y facilitar
dicho proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Esta comisión tendrá como objetivo principal garantizar la transparencia, participación y
adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Puerto
Cayo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración en el cumplimiento de esta
responsabilidad y quedo atento para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,


Eco. Carlos Orlando González
Presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
C.I.: 1309742565
Cel.: 0982452564
Correo electrónico: carlosalbertoortlandogonzalez@outlook.com

Recibido

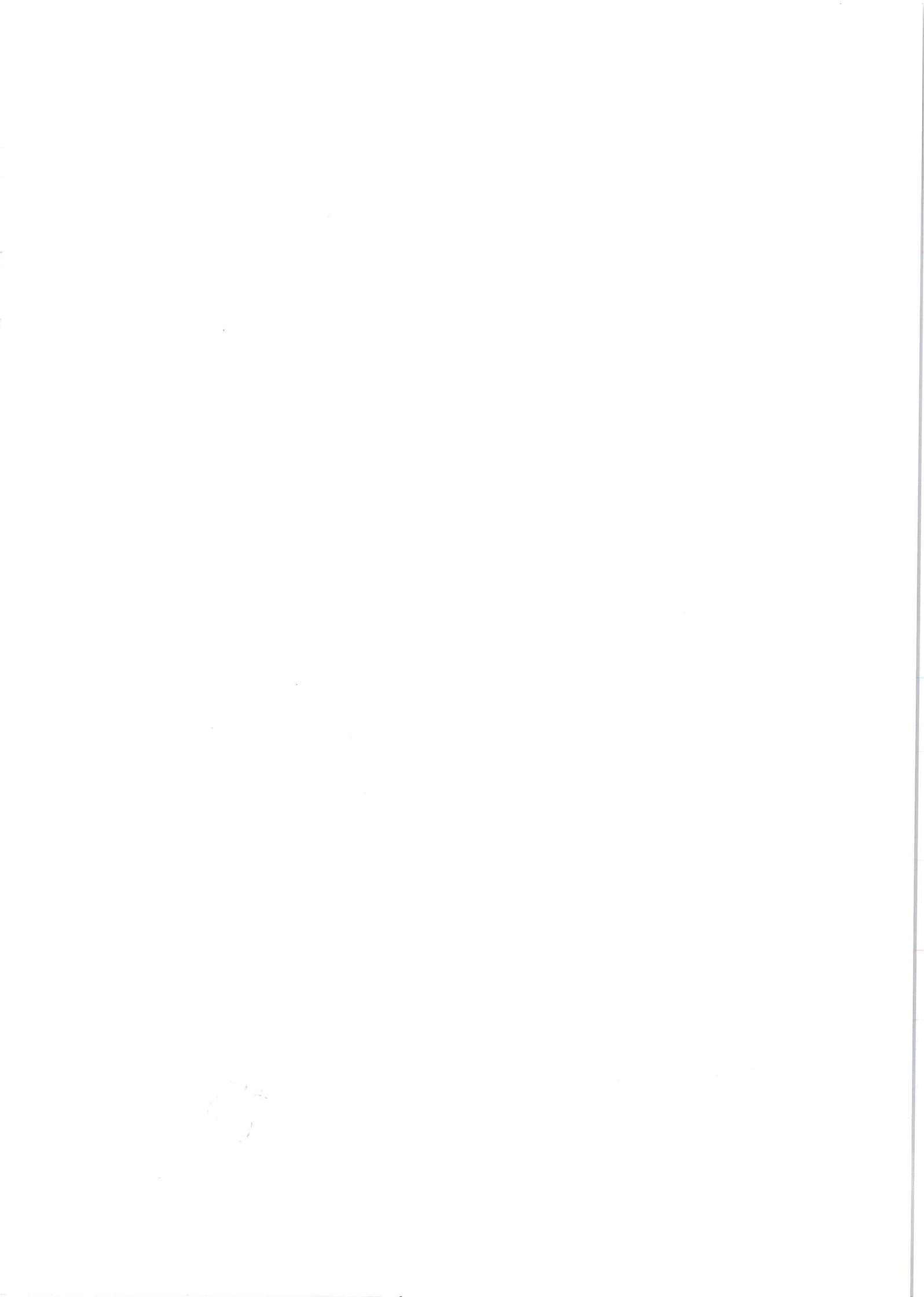
16 de abril 2025.

 PUERTO CAYO – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

juntap_ptocayo@yahoo.es

 <http://www.gadpuertocayo.gob.ec>



GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO CAYO

Fundada el 20 de abril de 1911

Puerto Cayo - Manabí - Ecuador

MEMORANDO Nº 2 GPRPC-2025
Puerto Cayo, 16 de abril de 2025

PARA: Sra. Edmerita Moran Merchán
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

DE: Eco. Carlos Orlando González
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO

ASUNTO: Designación de la Comisión Técnica para el Proceso de Rendición de Cuenta
Año 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fase 1, de la Resolución N.º CPCCS-
PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
el 10 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto por el pleno del GAD
Parroquial en el Sesión Extraordinaria N.º 01 CAOG-GAD-RPC-2025, de fecha 15 de abril de
2025, específicamente en su Artículo 3, se encarga al Presidente la designación de la
Comisión Técnica encargada de articular el proceso de rendición de cuentas en
coordinación con la Asamblea Ciudadana.

Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación
Ciudadana, que reconoce el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas a
entidades públicas, privadas que manejen fondos públicos, o que presten servicios de
interés público, así como a medios de comunicación social, me permito comunicarle su
designación como miembro de la Comisión Técnica responsable de coordinar y facilitar
dicho proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Esta comisión tendrá como objetivo principal garantizar la transparencia, participación y
adecuada articulación con la Comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Puerto
Cayo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración en el cumplimiento de esta
responsabilidad y quedo atento para cualquier coordinación adicional.

Atentamente

Eco. Carlos Orlando González
Presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Cayo
C.I.: 1309742565
Cel.: 0982452564
Correo electrónico: carlosalbertoortlandogonzalez@outlook.com

Recibido
16/04/2025
Edmerita Moran

📍 PUERTO CAYO – AV. Simón Bolívar y 28 de Mayo

✉️ juntap_ptocayo@yahoo.es

✉️ secretaria@gadpuertocayo.gob.ec

🌐 <http://www.gadpuertocayo.gob.ec>

